



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 ABO. 2005

RES.H.Nº 910-05

Expte.No.4979/03

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución H.No.768/05 mediante el cual se designa a los representantes de la Facultad de Humanidades ante la Comisión ad-hoc que entenderá en los aspectos académicos de la Carrera a término: EDUCADOR SANITARIOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sergio Carbajal manifestó su voluntad de no ser designado en condición de *suplente* en dicha comisión, dado su participación directa con el proyecto elaborado oportunamente;

Que en este sentido, la Prof. Flor Rionda, quien se encontraba como titular, aceptó integrar dicha comisión en calidad de suplente;

Que en atención a lo señalado, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejó modificar el artículo 2º de la Resolución H.No.768/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/07/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H.No.768/05, en el sentido de dejar designadas a las siguientes personas como representantes de esta Facultad ante la Comisión ad-hoc que entenderá en los aspectos académicos de la carrera de EDUCADOR SANITARIO:

Titulares: Prof. Sergio CARBAJAL
Prof. Estela FURIÓ

Suplente: Prof. Flor RIONDA
Prof. Gabriela SORIA

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuelas de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Departamento Docencia.

Mda


Prof. SUSANA DEL VALLE
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA GUARANICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA